



AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5

EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL
C.P. 29130
TELF.S. 952 41 71 50
FAX 95 241 33 36

EXPTE. 13/13

ANUNCIO DE EXCLUSIÓN

En relación al expediente de contratación **11/13 Contrato de obras para la construcción del acceso a la Urbanización Peralta en la MA-3300 de este término municipal**, se publica conforme al punto III.4 del Pliego de Cláusulas Administrativas en el perfil del contratante el acuerdo de trámite tomado por la Mesa de Contratación en 1ª sesión, transcribiendo literalmente el acta:

“EXPTE. 13/13

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE OBRAS PARA LA CONTRUCCIÓN DEL ACCESO A LA URBANIZACIÓN PERALTA EN LA MA-3300 DE ESTE TÉRMINO MUNICIPAL.

Procedimiento: Negociado sin publicidad, con un sólo criterio de adjudicación, el precio más bajo.

Tramitación: Ordinaria.

1ª SESIÓN

En Alhaurín de la Torre, a 18 de Noviembre de 2013, siendo las 15.15 horas, se reúnen en esta Casa Consistorial previa convocatoria al efecto, los señores que se indican y que integran esta Mesa de Contratación:

Presidente: D. Mario Pérez Cantero, Concejal Delegado de Fiestas y Turismo. Vocales: 1º) Dña. María Isabel Villanova Rueda, en sustitución de la Secretaria General; 2º) D. José Domínguez Pino, en sustitución de la Interventora Municipal y 3º) D. Carlos Díaz Soler, Asesor Jurídico Municipal. Secretario de la Mesa: D. Juan Antonio Sánchez León.

El Sr. Secretario hace constar que se han invitado al procedimiento a las siguientes empresas:

- 1º) EXCAVACIONES Y ASFALTOS JAQUEIRA, S.L.*
- 2º) EXCAVACIONES Y TRANSPORTES ALEJASA, S.L.*
- 3º) EXCAVACIONES RIALSA, S.L.*
- 4º) PAVIMENTOS ASFÁLTICOS MÁLAGA, S.A.*
- 5º) MIGUEL BUSTOS E HIJOS, S.L.*
- 6º) PROBISA VÍAS Y OBRAS, S.L.*

Y se presenta ante la Mesa certificado de concurrencia, emitido por la Secretaría Municipal visto informe del Registro General de Entrada, en el que consta la participación de cinco de las referidas empresas dentro del plazo establecido.

Asistiendo público al acto, el Sr. Presidente invita a pasar a los interesados, representantes por parte de la 2ª y 3ª de las empresas relacionadas.

Comienza el acto con la apertura del sobre A (Documentación administrativa), cuyas deficiencias se hacen constar:

C.I.F. P-2900700-B

Código Seguro De Verificación:	nSBd923HAXkr4FRKr1D8Nw==	Fecha	21/11/2013		
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
Firmado Por	Juan Sanchez Leon				
Url De Verificación	http://veirifima.alhaurindelatorre.es//verifirma/code/nSBd923HAXkr4FRKr1D8Nw==	Página	1/2		

1ª) EXCAVACIONES Y TRANSPORTES ALEJASA, S.L.: Declaración responsable relativa al grupo empresarial.

Asistiendo al acto el Representante legal de la empresa, subsana en este mismo momento.

2ª) EXCAVACIONES RIALSA, S.L.: Documentación correcta.

3ª) PAVIMENTOS ASFÁLTICOS MÁLAGA, S.A.: Se encuentra causa de exclusión, se ha incorporado documentación del sobre B, proposición económica, en el sobre A. (Punto III.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas).

Visto lo anterior, se acuerda inadmitir dicha oferta, quedando por tanto excluida del procedimiento.

4ª) MIGUEL BUSTOS E HIJOS, S.L.: Declaración responsable para licitar.

5ª) PROBISA VÍAS Y OBRAS, S.L.: Documentación correcta.

Visto lo anterior, se hace constar que en el plazo de tres días hábiles a contar desde el siguiente al de la comunicación, se deberán de subsanar las deficiencias señaladas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Presidente se levantó la sesión, siendo las 15.25 horas, de todo lo cual como Secretario certifico.

Firmado por todos los miembros de la Mesa de Contratación en la fecha de la firma digital.”

Contra el presente acuerdo de trámite, que determina para la empresa **PAVIMENTOS ASFÁLTICOS MÁLAGA, S.A.** la imposibilidad de continuar en el procedimiento, podrá interponer recurso de alzada ante la Alcaldía de este Ayuntamiento en el plazo de un mes a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el “Perfil del contratante”, sin perjuicio de que pueda interponer cualquier otro recurso que consideren procedente.

En la fecha de la firma digital.
El Secretario de la Mesa,
Fdo.: Juan Antonio Sánchez León

Código Seguro De Verificación:	nSBd923HAXkr4FRKr1D8Nw==	Fecha	21/11/2013
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Juan Sanchez Leon		
Url De Verificación	http://veirifima.alhaurindelatorre.es//verifirma/code/nSBd923HAXkr4FRKr1D8Nw==	Página	2/2

